



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000958-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para requerirle que convoque el Consejo de Política Fiscal y Financiera para replantearse los criterios de reparto de los fondos REACT-EU y para que cree una agencia independiente de reconstrucción y reformas que garantice la ejecución transparente, eficiente, equilibrada y despolitizada de todos los recursos procedentes de la UE; asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a destinar una parte de los fondos REACT-EU del ejercicio 2021 a los sectores productivos que más se están viendo afectados por la crisis de la COVID-19, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000957 a PNL/000960.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de los establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Cumplido un año del inicio de la pandemia de Covid-19, el conjunto de las administraciones públicas y en especial las Comunidades Autónomas han tenido que hacer frente a una situación que ha supuesto un aumento exponencial de su gasto, especialmente en tres ámbitos; el sanitario, el social y el económico financiero.

El Gobierno de España se vio obligado a establecer medidas económicas para que las Comunidades Autónomas pudieran dar respuesta a la situación de emergencia



sanitaria provocada por el Covid-19, a través del fondo no reembolsable aprobado el 16 de junio de 2020. Pero han sido, especialmente, las instituciones europeas las que han articulado una respuesta eficaz con fondos para hacer frente a las urgentes necesidades sanitarias y socioeconómicas que han permitido la llegada de recursos extraordinarios para hacer frente a las ingentes necesidades provocadas por la pandemia y para afrontar con garantías la recuperación económica.

El paquete de ayudas aprobado el pasado mes de julio alcanza los 750.000 millones de euros para el conjunto de los Estados miembros. De esa cantidad a nuestro país le corresponden 140.000 millones, la mayor parte de esos recursos corresponden al mecanismo de recuperación y resiliencia, con una asignación de 64.300 millones de euros, el resto corresponde al REACT-EU con una asignación de 12.436 millones de euros de ellos 10.000 repartidos entre las CC. AA. y 2.436 que serán gestionados por el Ministerio de Sanidad fundamentalmente para la compra de vacunas.

Para el reparto de los fondos a las Comunidades Autónomas se han utilizado distintos criterios de reparto. En el caso del fondo no reembolsable, en un momento inicial el reparto obedecía al impacto sanitario de la pandemia y a compensar los menores ingresos de la actividad económica, sin embargo, la incorporación posterior, en el cuarto tramo del fondo, de 800 millones para el impacto presupuestario en el ámbito del transporte público, ha supuesto un perjuicio ostensible a las Comunidades menos pobladas, como es nuestro caso, dado que carecemos, por ejemplo, de servicios de metro o tranvía.

Idéntico problema han generado los criterios de reparto del Fondo REACT-EU, fijados por el Gobierno de España el pasado 28 de diciembre de 2020, el cual no se ha hecho haciendo uso de la flexibilidad que la UE ha dado a los Estados para fijar criterios objetivos que permitan una mayor concreción respecto al verdadero impacto de la crisis del Covid-19 en los territorios.

El resultado es que, en ambos casos, con los criterios de reparto establecidos por el Gobierno de España, nuestra Comunidad ha salido claramente perjudicada.

Los criterios utilizados van en contra de lo que el propio Gobierno de España había venido anunciando como prioridades. Por ejemplo, se obvia por completo el reto demográfico y la dispersión poblacional. Al respecto sirva de ejemplo que, de haber utilizado para el reparto del fondo no reembolsable, los criterios del modelo de financiación, aun siendo un mal modelo para esta tierra, Castilla y León habría recibido 110 millones de euros más, es decir 953 millones frente a los 843 millones recibidos.

En el caso de los fondos REACT-EU Castilla y León recibirá en el periodo 2021-2022 335 millones de euros, el 3,4 % del total, de nuevo, de haberse aplicado los criterios del modelo de financiación, percibiría 257 millones más, para alcanzar los 592 millones de euros, de hecho, cada castellano y leonés percibirá 128 euros en términos de habitante ajustado, frente a la media de 213 euros que se recibe en el conjunto de España.

Esta pérdida de recursos condiciona, sin duda, la capacidad económica de la Junta de Castilla y León para continuar impulsando ayudas directas a los sectores más perjudicados por la crisis del Covid-19. Aun así, la Junta de Castilla y León es una de las administraciones autonómicas que más esfuerzo ha realizado en ese sentido, pero se hace necesario continuar apoyando a estos sectores en este ejercicio 2021.



Por otro lado, tras conocerse el informe emitido por el Consejo de Estado, sobre el Decreto-ley para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se hace absolutamente necesario reforzar los controles sobre la gestión de los fondos europeos.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para requerirle que:

1) Convoque el Consejo de Política Fiscal y Financiera para replantearse los criterios de reparto de los fondos REACT-EU, y aplique criterios objetivos y consensuados con las Comunidades Autónomas, que no perjudiquen especialmente a las Comunidades que tienen problemas demográficos, y las Comunidades que aciertan en sus políticas para combatir la recesión económica.

2) Cree una agencia independiente de reconstrucción y reformas que garantice una ejecución transparente, eficiente, equilibrada y despolitizada de todos los recursos procedentes de la UE dentro del marco de las ayudas del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia.

Asimismo, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a destinar una parte de los fondos REACT-EU del ejercicio 2021 a los sectores productivos que más se están viendo afectados por la crisis del Covid-19 y en especial a Pymes y autónomos y resolver la concesión de las ayudas con la mayor agilidad durante el verano de 2021".

Valladolid, 3 de marzo de 2021.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

EL PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,
Fdo.: David Castaño Sequeros